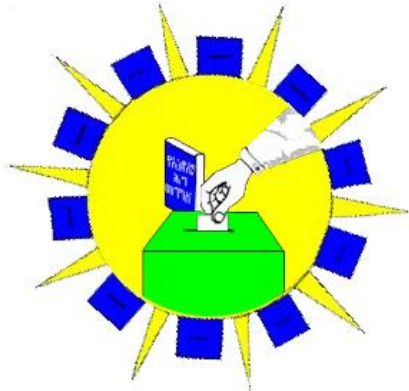


# INFORME FINAL

-TALLER INTERNACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL-

JUNTA NACIONAL ELECTORAL DE ETIOPÍA



Ciudad de México, 11 a 15 de junio de 2012



# ÍNDICE

I. Antecedentes		
II. Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la AEP de Rumania	Organizadores	
	Objetivos	
	Temática	
	Participantes	
III. Desarrollo de las sesiones y análisis		
IV. Expectativas y satisfacción del programa y taller	Calidad del programa de trabajo	
	Valoración de los expositores y presentaciones	
V. Continuidad de programas de cooperación		
VI. ANEXOS	Calificación de los expositores y presentaciones	
	Calificación staff y desarrollo del taller	
	Calificación de los servicios durante el taller	

## I. ANTECEDENTES

Desde 2004 hasta mayo de 2012 se han realizado **35** Talleres de Administración Electoral. En estos siete años, el Programa de Capacitación ha atendido las solicitudes de autoridades electorales de 4 de los cinco continentes:

	<i>África</i>	<i>América</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Total</i>
<b>2004</b>		Haití	Irak		2
<b>2005</b>		El Salvador (2) Guatemala			3
<b>2008</b>				Bosnia & Herzegovina	1
<b>2009</b>	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
<b>2010</b>	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
<b>2011</b>	Etiopía Botsuana Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
<b>2012</b>	Egipto Egipto, Libia y Túnez Nigeria	Costa Rica Perú El Salvador		Rumania	7
<b>Total</b>	11	12	7	5	35

Representantes de la **Junta Nacional Electoral de Etiopía** (NEBE por sus siglas en inglés) participaron ya en 2011 en el Taller Internacional de Administración Electoral, delegación integrada por: el Prof. Merga Bekana Gonfa, presidente de la Junta Nacional Electoral, **Addisu Gebreigzabhier** es Vicepresidente y **Tesfaye Mengesha Abegaz** es Secretario. Los temas abordados en éste fueron: **Registro electoral, Organización electoral (material electoral, logística, mecanismos de votación); Educación Cívica y Capacitación Electoral y, Justicia electoral.**

En éste segundo Taller en que participarán con el IFE. Una de sus particularidades radica en que el intercambio profundizará en temas tales como el marco jurídico y legal que engloba la



acción y organización de los organismos electorales. Tomando en cuenta la voluntad etíope de fortalecer la acción y la organización de las autoridades electorales, el IFE buscará también la cooperación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para aprovechar su amplia experiencia y profesionalización en temas legales y jurídicos del panorama electoral.

Durante su exposición, la delegación etíope resaltó el interés por realizar una reforma política electoral con los siguientes objetivos: brindar autonomía a la Junta Nacional Electoral de Etiopía (NEBE, por sus siglas en inglés), mejorar su proceso de organización electoral y brindar mayores garantías y facilidades a la ciudadanía para ejercer su derecho al voto.

En este sentido, el PNUD en Etiopía ha apoyado a esta delegación para realizar viajes a diferentes países para participar en programas de intercambio de experiencias, entre los cuales se enmarca México, Sudáfrica, posteriormente viajarán a Alemania y en algún otro momento a Corea del Sur, todos estos con un sistema político federal.

### **Objetivos**

- Contribuir al fortalecimiento institucional de la Junta Nacional Electoral de Etiopía (NEBE, por sus siglas en inglés) y colaborar en aquellos objetivos de desarrollo institucional comunes mediante el intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan a mejorar los procesos administrativos.
- Colaborar en el ejercicio de reflexión que permita estructurar la redefinición de los marcos legales de las instituciones electorales etíopes mediante el intercambio de experiencias, visiones y conocimientos, con la finalidad de encaminar a las autoridades electorales etíopes hacia la obtención de su propia autonomía.
- Presentar la naturaleza y los objetivos del IFE y del TEPJF, ambos órganos encargados de la conducción de las elecciones en México.

### **Temática**

Con el objetivo de cumplir con las necesidades y expectativas anunciadas por los delegados de la Junta Nacional Electoral de Etiopía, este taller internacional incluirá los temas siguientes:

- Principales características de los organismos electorales, sus tipos, funciones, responsabilidades y mayores retos
- Independencia y autonomía de los organismos electorales. Responsabilidades y retos
- Organización de los organismos electorales en México



- Régimen de partidos políticos. Aspectos legales, marco regulatorio y relación con el organismo electoral
- Regímenes de fiscalización y control de gastos de partidos políticos
- Monitoreo de la presencia de partidos políticos en los medios de comunicación
- Educación Cívica
- Capacitación Electoral
- Geografía y cartografía electoral
- Registro electoral
- Justicia electoral. Marcos legales y contextos constitucionales
- Resolución de controversias electorales
- Transmisión de resultados electorales
- Acercamiento a los organismos electorales descentralizados y locales

### ***Metodología***

El Taller internacional de administración electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permite vincular la teoría con las experiencias prácticas para beneficio de los funcionarios de las autoridades electorales.

La dinámica del Taller se desarrollará en tres etapas:





1. Exposición sobre el tema de la sesión desde una perspectiva comparada internacional que brinde un abanico de experiencias, todas ellas de la mayor relevancia para Etiopía y México.
2. Exposición de los principales retos y problemáticas que enfrentan los distintos expertos, instituciones y funcionarios etíopes sobre cada tema del programa, con el fin de que los ponentes puedan entender el contexto nacional del país invitado.
3. Presentación de la experiencia mexicana sobre los temas que integran la agenda.

En cada mesa de trabajo se abrirá un espacio para intercambio de ideas y ampliación de la información.

### ***Organizadores***



El Taller de Administración electoral con las autoridades electorales de Etiopía y con la delegación parlamentaria de Guatemala es organizado por el Instituto Federal Electoral, la Coordinación de Asuntos Internacionales del mismo y el conjunto de instituciones asociadas.

Instituto Federal Electoral (IFE)	
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México	
Secretaría de Relaciones Exteriores	

## II. PARTICIPANTES

### DELEGACIÓN ETÍOPE. FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL ELECTORAL Y DEL PODER LEGISLATIVO DE ETIOPÍA



**Merga Bekana Gonfa** es Presidente del Consejo Nacional Electoral de Etiopía, desde 2007. También es profesor de tiempo completo en la Universidad de Addis Abeba. Es médico veterinario por la Universidad de La Habana, Cuba y se doctoró en la Universidad de Uppsala, Suecia. Entre sus principales responsabilidades se encuentran las siguientes: supervisar las actividades del Director Ejecutivo de la Secretaría del Consejo, presidir el foro conjunto de los partidos políticos, presentar al Consejo una propuesta de medidas en caso de que el Director Ejecutivo cometa algún error o tome alguna mala decisión.



**Asmelash WeldeSelassie Zegeye** es miembro del poder legislativo etíope (la Casa de Representantes del Pueblo) desde su elección en 2001. Preside el Comité de Asuntos Administrativos y de Justicia Legal, y ha sido asesor de dicho Comité durante muchos años. En paralelo, preside la Junta Nacional por la Reforma Legal y la Coalición Nacional Anti Corrupción. Es también, desde 2008, presidente del Comité Paraolímpico Etíope y miembro del Comité Olímpico. Es también presidente del grupo de amistad entre China y Etiopía, entre muchos otros cargos que ocupa en esferas de la política y de la sociedad civil etíope. Weldeselassie estudió una maestría en Derecho en la Escuela de Derecho de Amsterdam, donde también obtuvo un Diploma en Democracia Parlamentaria e Iniciativa Legislativa.



**Eshet Gebre Kidanemariam** dirige la Dirección de Apoyo Profesional Legislativo desde 2011. Fue diputado de la Casa de Representantes del Pueblo de 1995 a 2007 y en seguida dirigió el Departamento de Desarrollo Agrícola de Etiopía. En 1996 participó en la redacción del nuevo código penal etíope y fue parte del Comité Fundador de la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía.



**Mohammed Ahmed Idris** es el asesor legal del Presidente de la Casa de los Representantes del Pueblo de Etiopía. En ocasiones anteriores se ha desempeñado como miembro del Consejo Federal Judicial Administrativo y como miembro del Comité Asesor Económico de la Casa de Representantes. Ha presidido las comisiones etíope-kuwaití y etíope-saudí, así como el Comité de Asuntos de Género del poder legislativo. En 1994 fue miembro de la Asamblea Nacional Constituyente y participó en la elaboración de la Constitución actual.



**Negus Lemma Gebre** es director del departamento de procesos legislativos y de la dirección de apoyo profesional legislativo de la Casa de Representantes del Pueblo de Etiopía. También en el poder legislativo, Lemma Gebre es asesor directo del presidente de la Cámara. Desde 1995 ha sido miembro del poder legislativo y ha participado en comisiones legales, administrativas y económicas. Sus mayores responsabilidades son la supervisión de la redacción de iniciativas de ley, así como la capacitación de el personal legislativo en las distintas regiones del país. Es el encargado de ofrecer programas de capacitación y profesionalización a los miembros del parlamento. Estudió una Maestría en Leyes en la Escuela de Leyes de Amsterdam.

En el Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la delegación de Etiopía, participaron como expositores 11 funcionarios del IFE, 1 del TEPJF, 1 funcionario del IEDF y dos expertos nacionales:



<b>Secretaría Ejecutiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mariano Sánchez</b>, <i>Asesores del Secretario Ejecutivo</i></li></ul>
<b>Coordinación de Asuntos Internacionales</b>  <b>Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</b> 	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Manuel Carrillo Poblano</b>, <i>Coordinador de Asuntos Internacionales</i></li><li>• <b>Carlos Navarro Fierro</b>, <i>Director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales</i></li><li>• <b>Deyanira Galindo Rodríguez</b>, <i>Responsable del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</i></li><li>• <b>Diego Macías Woitrim</b>, <i>Asesor CICIE</i></li></ul>
<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Lucía Guijarro</b>, <i>Asesora del Director Ejecutivo</i></li></ul>
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Luis Javier Vaquero</b>, <i>Director Ejecutivo</i></li><li>• <b>Francisco Morales Camarena</b>, <i>Director de Educación Cívica</i></li></ul>
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gerardo Martínez</b>, <i>Director de Documentación y Estadística Electoral</i></li><li>• <b>María del Carmen Colín</b>, <i>Directora de Planeación y Seguimiento</i></li></ul>
<b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de los Partidos Políticos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Julio Mora</b>, <i>Asesor del Director Ejecutivo</i></li><li>• <b>Alejandro Vergara</b>, <i>Director de Verificación y Monitoreo de Medios</i></li></ul>
<b>Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fernando Flores y Cano</b>, <i>Director de Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos</i></li></ul>
<b>Unidad de Servicios de Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Hugo Goñi Cabello</b>, <i>Director del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</i></li></ul>



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
(TEPJF)**

<b>Coordinación de Relaciones con Organismos Regionales Electorales</b>	<b>Víctor Castro Borbón</b> , Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales
	<b>Iñaki</b> , Jefe de la Unidad de Asuntos Nacionales
	<b>Cristina Gómez</b> , Asesora del Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales
	<b>Fernando de la Peza</b> , Centro de Capacitación Judicial



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

<b>Dirección Ejecutiva de Geografía y Organización Electoral</b>	<b>Delia del Toro López</b> , Directora Ejecutiva
--	---

**EXPERTOS NACIONALES**

<b>Consultor Político</b>	<b>Mtro. Virgilio Andrade Martínez</b>
	<b>Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez</b>

### III. PROGRAMA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

Lunes 11 de junio

#### **Tema 1:**

## ***Sistema Político y Organismos Electorales***

El sistema político electoral de Etiopía y de México tiene diversas características comunes: federal, sociedad multicultural y un mecanismo de participación ciudadana en los procesos electorales con sus diferentes modalidades.

Entre las diferencias se resaltaron las características del Organismo de Administración Electoral (OAE): en México los consejeros son nominaciones ciudadanas y selectos por la Cámara de Diputados, en tanto que en Etiopía son los partidos políticos, principalmente los de oposición los que eligen a los consejeros de la NEBE, lo cual, consideran no genera imparcialidad. México son 9 años en el cargo pero para presidente cada 6 y puede ser reelecto, en Etiopía son 5 años en el cargo y sí pueden ser reelectos.

Entre las diferencias que se encuentran entre ambos sistemas y que resaltaron su interés conforme los objetivos delineados fueron:

El sistema de distritos plurinominales que desarrolla México. En este ámbito se profundizó en dos aspectos, cómo con un solo voto, se elige a los plurinominales y cómo se realiza la transformación de los votos en asientos en el Congreso.

En relación con el Organismo de Administración Electoral (OAE), los puntos de interés se centraron en los siguientes: la autonomía presupuestaria del IFE; el proceso de selección de los consejeros electorales por la Cámara de Diputados, la organización descentralizada de las oficinas distritales para la división de funciones, la distribución de material electoral, las funciones del organismo electoral en el periodo entre elecciones.

Sobre partidos políticos su interés se centró en los mecanismos de asignación de financiamiento público y el acceso a medios de comunicación.

Los retos mencionados por la NEBE los sintetizaron en los siguientes términos: el proceso corto que tenían para la organización de las elecciones, lo costoso del proceso desde por falta de coordinación entre las diferentes oficinas hasta porque hay 77 partidos tanto nacionales como regionales; fomentar la participación de la ciudadanía, particularmente de los grupos vulnerables: mujeres y grupos étnicos que en términos generales son 17 y con diferentes idiomas.

**Martes 12 de junio**

**Tema 2**

***Organización electoral estatal***

Un tema de gran interés para la delegación de la NEBE y legisladores se enfocaba en conocer las funciones y atribuciones que tienen los organismos electorales estatales.

Entre los principales rasgos resaltados sobre el sistema político en el Distrito Federal se resaltó que no era un estado por lo que no tenía una constitución, por lo cual su legislación se basa en la Constitución y en el Estatuto General del Distrito Federal, sus órganos de gobierno son: el ejecutivo está encabezado por el Jefe de Gobierno, el legislativo por una Asamblea Legislativa con 66 legisladores tanto de representación mayoritaria y proporcional (34 del PRD; 15 del PAN; 8 del PRI; 5 del PT; 3 del PVEM y 1 de Nueva Alianza); así como un Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal.

Las preguntas de los delegados etíopes se enfocaron a: si en todo momento se había contado con el apoyo de los partidos políticos sobre el material electoral; si hay elecciones coincidentes; qué relación hay entre cada instituto estatal y sobre su presupuesto, el cual se resaltó que es un órgano autónomo del gobierno del DF por lo cual cuenta con autonomía presupuestaria.

El IEDF resaltó también una red de oficinas en los diferentes distritos electorales, su presupuesto y financiamiento propio a partidos políticos, así como sobre los convenios de cooperación con el IFE en términos de registro electoral, voto en el extranjero y acceso a medios de comunicación.

El IEDF, cuya formación fue desde 2000, han organizado 4 procesos electorales, 2 para gobernador y dos consultas ciudadanas. Cada 2 años se realizan elecciones para comités ciudadanos y cada año una consulta popular sobre presupuesto y cómo y en qué destinarlo.

Se aprobó la redistribución del DF pero será efectiva para las siguientes elecciones y no en 2012.

Cuenta con 40 órganos desconcentrados; 40 distritos uninominales y 26 plurinominales: 13 propietarios y 13 suplentes de lista A y lista B son del 2 lugar en las elecciones.

Lista nominal de 7 millones 200 mil electores por lo que instalarán 12,383 casillas.

Recibieron 10,700 solicitudes para voto electrónico y en el extranjero, de los cuales 4,192 para voto electrónico; 6,592 registrados para votar por correo y se han recibido 2,200 solicitudes para voto por interne que podrá realizarse desde 28 de junio hasta el 1

de julio hasta las 6:00 pm. Resaltaron que la principal queja de los partidos políticos es que se utilizara voto electrónico por internet, cuestión que fue impugnada ante el TEPJF cuyo dictamen validó al IEDF para voto realizar por internet.

Realizaron una presentación del material electoral que se utilizará, destacando que para esta elección se logró un ahorro de 40 millones de pesos por reutilización de material, dado que cuentan con una bodega.

Entre los elementos que causaron mayor interés a la delegación etíope sobre el material electoral se encuentran: urnas transparentes; mamparas integradas para desplazar y de alta calidad que garantizan la secrecía del voto, mampara para votación para personas de baja estatura o con alguna discapacidad, plantilla braille para discapacitados visuales; así como un sello para ajustar a extremidades para personas que carezcan de dedos o manos para poder votar. Asimismo, se mostró la caja que contiene todo el material electoral, la cual presenta diferentes mecanismos para facilidad de transportación y con tres modos de uso dependiendo de la edad y características físicas del ciudadano: modo mochila, modo carrito y como portafolio. (Se anexa tríptico sobre material electoral).

### **Tema 3: Educación Cívica y Capacitación Electoral**

En la exposición de la delegación de Etiopía se resaltó que la democracia y los derechos humanos y en su caso particular, civiles y políticos, constituían parte de los objetivos nacionales, por lo cual era de gran importancia brindar impulso.

Como parte del NEBE uno de sus retos era lograr la mayor participación ciudadana, de la mujer no sólo en materia de votación sino en materia de participación en la vida política y pública; así como la inclusión de los diversos grupos étnicos del país.

Por tal motivo, la legislación obliga a que haya una representación importante en la Cámara de la Casa del Pueblo en el cual hay  $\frac{3}{4}$  partes de mujeres;  $\frac{3}{4}$  partes de campesinos y obreros, así como representación específica de las diferentes etnias y de jóvenes. Los resultados han sido positivos dado que en el Parlamento primero había 10 mujeres, luego fueron 14 y actualmente hay 17 mujeres.

Otras acciones en que la NEBE se ha enfocado a la traducción del material electoral y de educación cívica a 15 de los idiomas del país, además del inglés. Resaltando que esto ha costado mucho esfuerzo y ha sido muy alto el costo.

Por otro lado, otros retos que enfrentan se refieren a la distribución del material, lograr la instalación de casillas con cinco oficiales electorales y 5 observadores de la ciudadanía, por lo cual consideraban un objetivo estratégico el involucrar más a las organizaciones no gubernamentales.

Para estos retos en materia de educación cívica y capacitación electoral, la NEBE ha contado con el apoyo de organismos e instituciones internacionales, y académicas extranjeras tanto de EUA, Europa y de otros países de África.

Se desarrollan cursos para ciudadanos, para los oficiales de casillas y también para los periodistas que cubrirán el proceso electoral.

Entre los aspectos que más llamaron la atención del modelo mexicano sobre el tema se centraron en las siguientes áreas:

La diferencia entre educación cívica que está orientada para el sistema educativo y la información sobre las características del sistema político electoral y del proceso electoral a toda la población. Se resaltó que en este ámbito existe una cooperación con la Secretaría de Educación Pública, así como con instituciones pedagógicas y especializadas en los temas de comunidades indígenas.

Un elemento que se resaltó es la elaboración de modelos de enseñanza que pueden ser adaptados a diferentes públicos e idiomas, lo cual facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como reducción de costos por traducción de toda la documentación.

Otro elemento de gran interés fue la distribución de funciones entre los consejos distritales con miembros del Servicio Profesional Electoral especializado en ese rubro.

Por otro lado, la capacitación electoral en México, se enfoca a los funcionarios de casilla electoral que son ciudadanos seleccionados de manera aleatoria y que se les brinda la asistencia en dos etapas, una de sensibilización de su papel y la importancia de la participación ciudadana y otra para que sepan qué hacer el día de la jornada electoral. Para ello, se realizan tres simulacros del día de las elecciones para corregir errores y resaltar criterios de actuación ante situaciones extraordinarias.

Ambos países, el organismo electoral brinda programas de capacitación para observadores electorales, para periodistas con el fin de que conozcan las leyes, los procedimientos y, sobre todo, evitar que hagan declaraciones infundadas que puedan generar o agravar conflictos.

## **Tema 4**

## **Régimen de partidos políticos**

En este ámbito es donde mayores diferencias se presentaron en los modelos de Etiopía y México.

Desde que en México existen sólo siete partidos políticos a nivel nacional mientras que en Etiopía son 26 a nivel nacional y 51 a nivel regional y es la NEBE a nivel central la que

coordina el registro y relación con los partidos políticos.

Por otro lado, Etiopía tiene muchos criterios para la distribución de financiamiento público a los partidos políticos y que solo se entrega a aquéllos que cumplen con todos los criterios. En Etiopía empezaron a dar financiamiento en 2010 a nivel federal que se reparte de la siguiente forma: 55% por asientos previos ganados en el Congreso; 25% por número de candidatos registrados; 10% es igualitario entre todos los partidos políticos y 10% para candidaturas de mujeres. Resaltan que regularmente son las coaliciones de partidos políticos las que reúnen todos estos criterios como para recibir el financiamiento.

Se resaltaron aspectos como una muy limitada revisión que tiene la NEBE para revisar el listado de sus militantes y saber si realmente cumplen con los requisitos; la flexibilidad de requisitos en Etiopía.

Los partidos políticos trabajan en un consejo y en todos los niveles se reproduce este modelo.

Se aceptan las candidaturas independientes pero no reciben financiamiento público.

En México se requiere que haya 700 mil individuos como uno de los criterios para obtener el registro, además de una representación proporcional a nivel nacional. Existen varios requisitos para presentar las listas y son supervisadas y contrastadas con los otros partidos políticos. Asimismo, se resaltó que entre las prerrogativas de los partidos políticos en México, es que no pagan impuestos pero tampoco pueden pedir créditos. En tanto que en materia de financiamiento y acceso a medios es el 30% igualitario a todos los partidos y 70% conforme los resultados obtenidos en las elecciones anteriores. Un elemento de interés fue la fórmula establecida para el presupuesto de financiamiento público que se refiere al número de electores x el 65% del salario mínimo, lo cual se ajustaría conforme los ajustes económicos del país.

Tanto los delegados de Etiopía como de México coincidieron que un reto muy importante que se enfrenta es que los partidos políticos reconozcan los resultados y, también, el grado de confianza del que goza el organismo electoral para que se respeten los resultados, siendo que los partidos o candidatos buscan causar la confusión y denunciar fraude antes de los comicios para sembrar la duda y la inestabilidad.

Un elemento que la delegación etíope valoró del modelo mexicano fue el hecho de que los partidos políticos están involucrados en la misma institución, en la verificación y control de todos los ámbitos del proceso electoral, lo cual implica que ya no habría impugnaciones sobre temas como padrón electoral, o instalación de casillas o selección de ciudadanos como funcionarios de casillas, dado que son temas en los que ellos mismos participan y son aprobados previo a las elecciones.

Miércoles 13 de junio  
**Tema 5**

**Organización electoral federal:  
Material electoral, logística y mecanismos de  
votación**

La presentación de ambas delegaciones México y Etiopía detalló los aspectos relevantes de la organización electoral y de estas exposiciones los legisladores etíopes centraron sus cuestionamientos que se detallan a continuación:

Características del material. Resaltó las numerosas medidas de seguridad que tienen los materiales electorales como las boletas, las actas de escrutinio, etc., entre los elementos de interés fue el folio de las boletas, desprendibles sólo para tener un control de las boletas utilizadas.

También los módulos de votación y su armado y desarmado en contenedores prácticos de transportación que pueden incluso resistir humedad, calor o lluvia, fue otro elemento de su interés.

Los instrumentos diseñados para la participación de ciudadanos con capacidades diferentes, solicitando se les regalara una mampara para personas con discapacidad motriz o de baja estatura.

La tinta indeleble fue de gran atención, dada su presentación fácil de aplicar y la capacidad de durar. Etiopía compra tinta de China o la India y comentan ciertas dificultades para su aplicación como para que dure y evitar la doble votación.

Costos del material: Las preguntas se orientaron a conocer el costo del material y, entre los elementos de interés es el ahorro que puede implicar la reutilización de los materiales, particularmente cuando son mantenidos en una bodega especial del mismo IFE, para utilizarse hasta en tres procesos electorales.

### **Jornada electoral**

Organización de los funcionarios de casilla: Sorprendió el dispositivo de selección de ciudadanos para conformar las casillas electorales y las preguntas se orientaron a la capacidad de respuesta de éstos durante la jornada electoral.

Abastecimiento de material: Se mostró la interrelación entre la cartografía electoral, el registro de electores y la organización electoral para que se establezcan casillas para la participación de entre 50 y 750 ciudadanos y sólo se entregan ese número de boletas, no se entregan más.

Equivocación en la entrega del material electoral a diferentes distritos. Se resaltó la



importancia de las oficinas distritales, encargadas de recibir con anticipación el material y su revisión para realizar la corrección correspondiente en tiempo para el proceso electoral.

Remplazos de los ciudadanos en caso de que no lleguen a desempeñar su cargo, a lo cual se les explicó la capacitación a sustitutos o bien, suplirlos con un ciudadano de la fila para votar.

Problemas que surjan durante el conteo de votación, se les explicó que el presidente de la mesa de votación es quien toma las decisiones finales, los partidos políticos tienen representantes pero no pueden influir ni en el conteo ni en la decisión final, en caso de inconformidad, llenan un escrito que se anexa a las actas de escrutinio y será revisadas posteriormente en el TEPJF. En Etiopía se disponen de dispositivos jurídicos para que en la misma casilla se resuelvan los problemas porque está presente un funcionario de la NEBE.

Casillas extraordinarias. Posibilidad de que los ciudadanos voten aún si están fuera de su distrito electoral y a qué cargos pueden votar dependiendo de en dónde se encuentren. Repartición de asientos en el Congreso conforme resultados de votación para distritos plurinominales.

Mecanismos de seguridad para evitar doble voto. Se sintetizaron en los siguientes rubros: lista nominal con copia de la credencial del elector y fotografía, sólo se puede votar si aparece en el listado nominal; se pone un sello que dice “votó” en el listado nominal, marca impresa en la credencial de elector con el año de la elección y tinta indeleble en el dedo pulgar del elector.

Se les presentó la máquina para voto electrónico, misma que fue diseñada por el mismo personal del IFE en conjunción con instituciones académicas nacionales. Expresaron sus felicitaciones al alto grado de profesionalización del personal del IFE que cada área desarrolla elementos y está en continuo proceso de análisis y mejora de material y procedimientos.

## **Tema 6**

## **Geografía y Registro Electoral**

Este es un tema de mayor importancia ya que es de gran sensibilidad por considerarse el pilar de la organización electoral. Tres temas de gran relevancia constituyeron sus preocupaciones por el reto que les representa:

Votación cercana a los domicilios de los ciudadanos. Para este tema se les explicó la evolución y mecanismo de división territorial de los distritos electorales, si bien un tema técnico se comprendió la importancia e impacto en varios aspectos como: inclusión y representación de poblaciones indígenas, ubicación de casillas electorales cercanas al

domicilio de los ciudadanos, la organización electoral, la distribución del material. Entre los principales aspectos que caparon su atención se enfocó a la participación de los partidos políticos en el diseño de la metodología a emplear pero que los representantes nombrados fueran técnicos que pudiesen comprender los temas; participación de diversos académicos, especialistas y funcionarios de diversos ámbitos (matemáticos, geógrafos, sociólogos, etnólogos, etc.) formando un comité para el diseño del modelo, posteriormente la toma de decisiones conjuntas sobre los principales criterios a considerar en el modelo, tanto para evitar sesgos políticos como para brindar el mayor espectro de inclusión y representación en el congreso (límites conforme algunas divisiones político administrativas; población indígena, etc.), así como un orden de jerarquización de éstas para que, en caso de conflicto, reconocer la prevalencia de los criterios.

Creación del registro electoral permanente y la tecnología empleada. Resalta que el registro electoral en Etiopía es periódico (sólo se levanta durante el proceso electoral), es manual y es destruido después de las elecciones. Esto ha generado que se presentes actos como doble voto, falta de registro de varias comunidades, tardanza en el proceso electoral y no resguardo de una memoria institucional.

Funcionarios del IFE resaltaron la importancia de la confiabilidad del registro electoral como un medio para garantizar la legitimidad del proceso electoral y la necesidad de transparencia y trabajo conjunto con los partidos políticos. Se relató el hecho de que el padrón electoral de México se hizo a partir de cero en 1990 por desconfianza del que existía previamente y que lo manejaba el poder Ejecutivo, por lo que se realizó el levantamiento a través del censo y recorrido de todos los lugares del país. Esta actividad generó que se otorgara credencial de identificación a todos los ciudadanos, incluso indígenas que nunca habían tenido un documento como tal. Para enfrentar el problema de la depuración se ha establecido una validez de 10 años a la credencial para votar y se tienen acuerdos con diversas instituciones del gobierno (INEGI, Registro Civil, Poder Judicial, etc.) para compartir información sobre decesos, nacimientos, sentencias judiciales, etc.

Registro electoral que se utiliza para el voto en el extranjero. Sorprendió el hecho de tan gran número de población mexicana en el extranjero, principalmente en los EUA y los pocos registrados para voto en el extranjero para lo cual se explicó que los ciudadanos deben tener su credencial de elector, llenar solicitud y enviar documentación probatoria de su residencia en el extranjero. El IFE revisa listado nominal, elimina a ciudadanos de ese listado en ese distrito y forma un nuevo listado electoral para voto en el extranjero, el cual puede registrarse por cada distrito del país.

Voto en el extranjero: 62,294 solicitudes; 59,073 registros; 34 impugnaciones que sí fueron incluidos, 23,000 votos recibidos.

Un elemento de diferencia es que México realiza el voto postal, en tanto que Etiopía establece casillas en las Embajadas y representaciones consulares del país en el mundo.

### **Etiopía**

Los legisladores de Etiopía explicaron a las autoridades del TEPJF, el modelo de justicia electoral existente: Constitución, Suprema Corte de Justicia, órgano superior y de última instancia e inapelable. Cualquier persona puede ir a la corte e impugnar resultados o recuento, pero no recibe quejas en materia laboral como es en el caso de los trabajadores del IFE y del TEPJF ante este mismo.

La NEBE toma decisiones para resolver conflictos pero las sentencias de la Suprema Corte son de carácter definitivo. En caso de violaciones a los derechos humanos fundamentales, estos son atendidos por el Tribunal de Casación.

Resalta que no existe un tribunal especializado en materia electoral sino que los jueces de los tribunales generales son seleccionados para fungir como electorales durante el inicio del proceso electoral, son capacitados y sólo se dedican a este tema hasta el término de éste y se reincorporan a su tribunal de origen.

Los tribunales y la NEBE tienen periodos límites para resolución de conflictos, por ejemplo, si a un partido que se le niega el registro tiene 5 días para responder la inconformidad, de no ser aceptada se envía al tribunal y la corte tiene 30 días para resolver. Durante elecciones tienen respuesta rápida y la NEBE tiene representante en cada casilla para tomar decisiones ahí mismo, los representantes de los partidos políticos en las casillas también pueden intervenir directamente en el conflicto que se haya presentado.

Los temas de interés de la delegación se englobaron en las preguntas realizadas:

### **México**

Legislación en materia electoral: La constitución, los tratados internacionales como fuente de derechos; la Ley Federal de Medios de Impugnación, el Reglamento Interno del TEPJF, así como las resoluciones vinculantes.

Estructura y organización del TEPJF. La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el máximo órgano jurisdiccional de protección a la Constitución, es última instancia e inapelable. El TEPJF, es un tribunal especializado en materia electoral y éste tiene representaciones en las cinco regiones distritales del país. Asimismo, como un Estado Federal, cada estado tiene su propio tribunal local. Se señaló que el personal del tribunal es de 1,537 personas en todo el país.

Los jueces del TEPJF son 7 y duran 7 años, renovados de manera escalonada conforme la reforma de 2010; si bien no existe una edad mínima sí se requiere que sean de profesión abogados y más de 10 años de experiencia.

Funciones y atribuciones del TEPJF.; El TEPJF tiene atribuciones constitucionales de interpretación y de aplicación, o no aplicación, de normas constitucionales mas sus resoluciones en este sentido no sientan precedentes porque es dependiendo de cada caso, no puede hacer reformas constitucionales. Asimismo, el TEPJF tiene la atribución de revisión o atracción de casos de los provenientes de los Tribunales locales o regionales. De igual forma tiene la capacidad de revisión y atracción de las decisiones del Consejo General del IFE, como recurso de primer instancia; además sus resoluciones son de última instancia y, por tanto, inapelables.

Mecanismos para garantizar la imparcialidad de los jueces del TEPJF. Los jueces no deben de tener filiación a ningún partido político, se dedican exclusivamente a la labor y especialidad electoral de manera permanente; el mecanismo de selección es que la SCJN presenta una lista de candidatos al presidente de la República quien elige una terna, misma que la presenta a la Cámara de Senadores quien elegirá al juez tras debate de trayectoria y méritos laborales. Asimismo, las sesiones de los juicios son transmitidos al público, el público puede asistir a los debates.

Razones que justifican que el TEPJF tenga un carácter permanente, así como las salas regionales y locales. Se resaltó que las funciones desarrolladas entre periodos electorales se emplean en la capacitación al personal, estudio sobre los criterios de aplicación e interpretación de las leyes. Además de que es continuo el trabajo en materia de atención a demandas y quejas intra-partidistas.

Viernes 15 de junio  
**Tema 8**

## ***Equidad y rendición de cuentas de las prerrogativas de los partidos políticos***

En esta sesión, la delegación de Etiopía explicó el modelo de distribución que ofrece a los partidos políticos de manera gratuita los tiempos y espacios del Estado tanto en TV, radio y medios impresos, tanto públicos como privados. La distribución se hace mediante un porcentaje igualitario así como de acuerdo a los asientos en la Cámara de Representantes de la Casa del Pueblo.

Tienen una agencia de broadcasting que es la que se contrata para la producción. Los horarios de prime time se reparte al que obtuvo mayores votos. No se da un límite por eso depende del número de candidatos y de asientos. El tiempo se da para debate, cultura, y pueden concederse tiempo adicional. Hay capacitación internacional para que utilicen el tiempo en pleno.

El problema es que la mayoría de los partidos políticos no lo utilizan por completo, considerando que es por falta de habilidad. Asimismo se resalta que todas las personas tienen derecho a comprar y hacer propaganda en medios, siempre y cuando el mensaje no desestabilice la paz.

Principales cuestionamientos sobre el modelo mexicano:

Tiempo de acceso a medios de comunicación y mecanismo de repartición. Un tema que generó interés hacia el modelo mexicano es la limitación del espacio radio y TV a 30 minutos y no conforme el número de candidatos, como en Etiopía, a lo cual se explicó que en México los partidos políticos que sólo son siete, postulan candidatos para todos los puestos de elección o conforman coaliciones para lo cual se unen los tiempos para promover a un candidato común. Asimismo, se obliga a partidos políticos a emitir un número de mensajes para promover a todos los candidatos. El 70% para una campaña y 30% para candidatos a renovar el poder legislativo. El dinero para candidatos es para promover la participación de los candidatos e interactuar con la población. El 10% del presupuesto es para mujeres candidatos. Transmisión en vivo. Se prevé para la renovación del ejecutivo dos debates.

Contenido del mensaje y papel del IFE. Se resaltó que el IFE no interviene en el contenido de los mensajes como una forma de respeto al derecho de expresión y de publicación; corresponde a los partidos políticos vigilar y quejarse ante el Consejo General para que se analice y se pueda quitar de la transmisión. Para ello, los partidos políticos son quienes contratan la producción de mensajes, los envían al IFE quien vigila que cumpla los requisitos técnicos y se suben a un portal de internet con anticipación; el acceso al portal es público y los partidos políticos constantemente revisan los anuncios pero no pueden

evitar su salida al aire, sino que es a partir de la transmisión que pueden emitir su queja.

Una vez sometida la queja el IFE en sesión de Consejo General toma como un día y medio para cancelarlo.

En relación al tema de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, la delegación de Etiopía resaltó la falta de instrumentos para entrega de las auditorías, dado que los partidos políticos tienen que contratar a empresas privadas y luego no las entregan.

Comentan que la NEBE ofrece servicios, dinero y distribución de materiales de los partidos políticos de manera gratuita.

#### Mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas.

Por tal motivo, la exposición de México se enfocó a especificar las características de autonomía de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos aún dentro del mismo IFE; así como las atribuciones de poder obtener información sin restricciones del secreto bancario ni fiduciario, establecido así por medio de convenios y un procedimiento para el acceso a las cuentas de los partidos políticos, los candidatos o cualquier individuo o empresa que haya emitido dinero.

Se recalcó que los partidos políticos, por obligación deben de tener un área de tesorería que es con quien se establece el contacto y con especialidad en contaduría o áreas afines que conozca del balance de cuentas. Dada la recién creación del área, se ha ido estableciendo procedimientos de comunicación con los partidos políticos y reuniones informativas sobre los procedimientos o explicar problemas o errores que se detecta en los informes.

Debido a que el financiamiento público en México es tanto para las actividades ordinarias como de campaña, existen dos tipos de financiamiento y por ello, la solicitud de informes de gastos existen periodos específicos.

---

## **Tema 9**

### ***Transmisión de Resultados***

---

En este tema, la exposición mexicana se enfocó a la interrelación de los materiales electorales como soporte para la captura y transmisión de los resultados.

Se presentó el equipo de captura de la información como son las máquinas electrónicas bancarias, resaltando sus beneficios de inviolabilidad de la información, bajo costo, facilidad de transportación y de remplazo en caso de mal funcionamiento.

Se reseñó los mecanismos de seguridad para el registro de los resultados para evitar errores en la captura y transmisión, y la confiabilidad en los resultados obtenidos, en las 24 horas que funciona el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Se destacó que este programa obtiene los resultados conforme una base muestral y que además, para este proceso electoral se instrumentará un conteo rápido el cual es una muestra estadística que busca obtener la tendencia de los resultados antes de la media noche de la jornada electoral.

#### ***IV. Expectativas y satisfacción del programa y del taller***

Con el propósito de tener un mecanismo de evaluación para conocer de manera empírica la calidad, el profesionalismo, la utilidad y el grado de satisfacción del Taller Internacional de Administración Electoral, se elaboró un cuestionario de evaluación. A continuación se presentan los resultados del mismo.

##### ***❖ Calidad del programa de trabajo***

Con relación a los resultados de la evaluación de la delegación de legisladores y de la NEBE de Etiopía, el taller resultó ser **muy bueno** con respecto a las temáticas abordadas, sobre todo en algunos temas de especial interés como registro y cartografía electoral, organización y material electoral y régimen jurídico de partidos políticos, así como en materia de justicia electoral.

- Todos los participantes indicaron que el contenido del Taller respondió a sus necesidades.
- Todos los participantes señalaron que solicitarían la cooperación del IFE en futuros proyectos.

Como parte de la modalidad de taller en cada sesión se fue desarrollando un documento para realizar plan estratégico, resaltando sus fortalezas, debilidades, comparados con México (este documento se encuentra en la sección de anexos).

Al término de las sesiones se les entregó un CD que incluía: todas las presentaciones de los expositores y fotografías de los cinco días del Taller, este factor fue evaluado como excelente. Asimismo, se incluyeron los formatos en PDF sobre el Régimen Electoral Mexicano y los principales aspectos de la reforma electoral de 2007-2008, en inglés.

Durante las sesiones se les entregó material electoral: ejemplo de mampara de voto secreto para discapacitados motrices o de baja estatura, tinta indeleble; así como libros de memoria de los procesos electorales y folletos sobre material electoral del IEDF,

De forma extraordinaria se incluyó una sesión que explicaba el mecanismo de distribución de votos en asientos en el Congreso con la que quedaron satisfechos.

##### ***❖ Valoración de los expositores y las presentaciones***

En este taller participaron como ponentes 11 funcionarios del IFE, 1 funcionario del TEPJF, 1 funcionario del IEDF y 2 consultores expertos nacionales.

Los delegados de Etiopía calificaron a los expositores y sus presentaciones entre muy bueno y excelente; en la mayoría de las sesiones se mostraron muy satisfechos con las exposiciones y



las sesiones de intercambio, considerando que fueron muy fructíferas. En los cuatro cuestionarios que entregaron el comentario adverso es que las presentaciones estaban en español, lo cual les dificultaría a su regreso el poder compartir con sus colegas y para futuras referencias.

Se mostraron particularmente entusiastas con la presentación del Prof. Gerardo Martínez y de la Lic. María del Carmen Colín de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre material electoral a quienes pidieron muestra de tinta indeleble y de mampara para discapacitados en movilidad o de baja estatura.

- Algunas de las sugerencias presentadas fueron:
  - o Entregar traducidos todos los materiales.
  - o Solicitar a los expositores que hablen en inglés.

## ***V. Continuidad de programas de cooperación***

Entre los temas que se consideran de interés para la continuidad del programa podría ser el Servicio Profesional Electoral al haber resaltado la especialización del personal del IFE y los mecanismos para la imparcialidad de los funcionarios electorales, así como los temas de Distritación Electoral, Registro Electoral , Financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

La delegación de legisladores y del presidente de la NEB de Etiopía se mostraron muy satisfechos con las actividades, temas y metodología presentada durante el desarrollo del Taller, advirtiendo que el carácter comparativo y horizontal de las temáticas y experiencias abordadas resultan en el enriquecimiento y fomento de la cooperación internacional con miras al perfeccionamiento y actualización del desarrollo democrático. Así, tras la conclusión de las actividades desarrolladas durante el Taller, los delegados etíopes se mostraron entusiastas principalmente de incorporar algunos procedimientos del modelo mexicano y adaptándolos a su contexto.

Asimismo, manifestaron su interés por seguir participando en otros programas internacionales de capacitación, que se desarrollen en el futuro.

A la delegación le interesaron los materiales electorales, particularmente, la tinta indeleble, la mampara de votación, las urnas transparentes y los diversos materiales para ciudadanos con capacidades diferentes.

Llamó mucho su atención también, el mecanismo que se está probando para la utilización de boletas electrónicas, resaltando el diseño de acuerdo a las necesidades y requerimientos institucionales, así como con el fin de no depender de proveedores externos. Felicitaron porque con la máquina podrían participar discapacitados audiovisuales dado que la máquina tiene una voz que va indicando los pasos y también tiene escritura en braille.

## VI. Anexos



Con el propósito de tener un mecanismo de evaluación para conocer de manera empírica la calidad, el profesionalismo, la utilidad y el grado de satisfacción del Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral, se elaboró un cuestionario de evaluación. En tal virtud, el cuestionario evalúa cinco aspectos del Taller:

1. Calidad y utilidad de la documentación. Se evalúa todo el material de apoyo provisto previo y durante el desarrollo de los Talleres (carpetas para ponentes, carpetas para delegados, información logística, programa, documento o material de apoyo o muestral, de acuerdo al tema).
2. Ponente. El desempeño del ponente y la calidad de la ponencia.
3. Desarrollo del Taller. El grado de satisfacción con el programa y el desarrollo del Taller, en la medida en que haya cubierto las necesidades y expectativas de la delegación visitante (contenido, tiempos y horarios).
4. Continuidad en futuros proyectos de cooperación. La aceptación para realizar otro programa de colaboración en el marco del CICIE y qué temas serían del interés.
5. Calidad de servicios. La calidad y atención de los servicios que otros proveedores externos para justificar si se continúa solicitando sus servicios (hotel, alimentos, servicio de interpretación).

### ❖ Calificación de expositores y presentaciones

#### Ponentes

1. Malo 2. Regular 3. Bueno 4. Muy bueno 5. Excelente

Tema / Expositor		Calificación en promedio
 <b>Aproximaciones al sistema político electoral mexicano. Características del Instituto Federal Electoral.</b> <i>Expositor: Virgilio Andrade, Experto nacional</i>		5
 <b>Reseña histórica de las reformas político electorales su impacto en el sistema político y en las funciones y atribuciones del IFE</b> <i>Expositor: Ricardo Becerra, Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo, IFE</i>		4

	<p><b>Programas de Capacitación Electoral en México</b></p> <p><b>Relevancia de la Educación Cívica en México</b></p> <p><i>Expositor: Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación lectoral y Educación Cívica, IFE</i></p>	<p><b>5</b></p>
	<p><b>La organización electoral en México: material, logística y desarrollo del proceso electoral.</b></p> <p><i>Expositor: Gerardo Martínez, Director de documentación y estadística electoral, IFE</i></p>	<p><b>4.25</b></p>
	<p><b>Mecanismos de votación y conteo del voto</b></p> <p><i>Expositora: María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento, IFE</i></p>	<p><b>5</b></p>
	<p><b>Perspectivas de la instrumentación del voto electrónico en México</b></p> <p><i>Expositor: Gerardo Martínez, Director de documentación y estadística electoral, IFE</i></p>	<p><b>5</b></p>
	<p><b>Distritación electoral en México</b></p> <p><i>Expositor: Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía Electoral</i></p>	<p><b>5</b></p>
	<p><b>Régimen de los Partidos Políticos en México</b></p> <p><i>Arturo Sánchez, especialista nacional</i></p>	<p><b>4.75</b></p>
	<p><b>Régimen de fiscalización y control de gastos de campaña</b></p> <p><i>Expositor: Luis Fernando Flores y Cano, Director de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, IFE</i></p>	<p><b>4.75</b></p>
	<p><b>Marco jurídico y proceso financiero por pérdida de registro</b></p> <p><i>Expositor: Luis Fernando Flores y Cano, Director de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, IFE</i></p>	<p><b>4.75</b></p>
	<p><b>Conteo Rápido y Programa de Resultados Electorales Preliminares</b></p> <p><i>Hugo Goñi, Director del Programa de Resultados Preliminares, Coordinación</i></p>	<p><b>4.5</b></p>

<i>General de la Unidad de Servicios de Informática</i>	
<b>Tecnología usada en el IFE</b>  <i>Hugo Goñi, Director del Programa de Resultados Preliminares, Coordinación General de la Unidad de Servicios de Informática</i>	<b>4.5</b>

**Servicios**

	<b>Delegado 1</b>	<b>Delegado 2</b>	<b>Delegado 3</b>	<b>Delegado 4</b>	<b>Promedio</b>
<b>Hotel Fiesta Inn</b>	5	5	5	5	<b>5</b>
<b>Alimentos</b>	5	5	4	5	<b>4.75</b>
<b>Lugar del taller</b>	5	5	5	5	<b>5</b>
<b>Interpretación simultánea</b>	5	5	5	5	<b>5</b>
<b>Horario</b>	5	5	5	5	<b>5</b>
<b>Personal</b>	5	5	5	5	<b>5</b>

## Folleto informativo del IEDF sobre el material electoral del IEDF

**Crayón Triangular**  
La forma triangular del crayón evita que ruede y caiga del cancel modular electoral permite un perfecto apoyo de los dedos cuando se utiliza por ciudadanos con problemas de motricidad.

**Nueva Caja Paquete**  
Facilita el traslado, resguarda y organiza la documentación electoral que se utiliza durante el Proceso. Cuenta con 3 modalidades de uso según las características físicas y rango de edad: modo mochila, modo carrito y portafolios.

**Arnés**  
Facilita la transportación de la caja paquete tradicional haciéndola más fácil y segura.

**Marcadora de Credencial**  
Se puede apoyar sobre cualquier superficie plana; cuenta con una guía que junto con el diseño de la "guía porta credencial", permite identificar fácilmente donde marcar de manera visible y clara cada uno de los tres modelos de la credencial para votar con fotografía. La aplicación de fuerza es mínima por lo que puede ser utilizada por adultos mayores.

**CONSEJERO PRESIDENTE**  
Gustavo Anzaldo Hernández  
**CONSEJEROS ELECTORALES**  
Fernando José Díaz Naranjo  
Ángel Rafael Díaz Ortiz  
Carla A. Humphrey Jordan  
Yolanda C. León Manríquez  
Márcel Vargas Solano  
Beatriz Claudia Zavala Pérez

**Síguenos a través de**

**Material Electoral del IEDF con Aditamentos de Apoyo a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**

**www.iedf.org.mx**  
[www.iedf.org.mx/sites/materialselectorales/index.php](http://www.iedf.org.mx/sites/materialselectorales/index.php)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**Inclusión Igualdad Democracia**

**Síguenos a través de**

Huizachas 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan  
C.P. 14386 México, D.F. Teléfono: (55) 54 83 38 00

**Presentación**  
El Instituto Electoral del DF, responsable de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana Locales, ha diseñado diversos documentos y materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, asimismo ha firmado convenios de apoyo y colaboración con Instituciones y Consejos que trabajan por los derechos de los ciudadanos que se encuentran dentro de este rango, con la finalidad de que se les brinde un trato digno y a su vez se les facilite el ejercicio del derecho al voto de manera libre, directa y secreta.

**Cancel Modular Electoral**  
La altura en su diseño permite que los ciudadanos que utilizan silla de ruedas puedan votar cómodamente, la estabilidad del cancel permite que se apoyen los adultos mayores o los ciudadanos con muletas o bastón.

**Mascarilla Braille con instructivo**  
Su diseño permite ubicar la boleta en su interior para facilitar a los ciudadanos con ceguera o débiles visuales identificar mediante sistema Braille y por los recuadros, al candidato o partido según la elección en turno.

**Sello X**  
Con el sello X se puede marcar la boleta con facilidad, ya que su diseño es ergonómico y puede ser utilizado por ciudadanos con falta total o parcial de alguna extremidad superior, o por personas adultas mayores con problemas motrices.

**Clip Sujeta boletas**  
Se localiza al interior de la superficie del cancel modular electoral y sirve para sujetar la boleta, evitando que se caiga, del mismo modo funciona para ciudadanos que por algún motivo no cuentan con una extremidad (mano o brazo).

**Embudo en las urnas y etiqueta Braille**  
La urna convencional lleva integrada en la tapa una etiqueta en sistema Braille que indica donde depositar la boleta por tipo de elección, asimismo la tapa tiene un pliegue a manera de embudo que ayuda a dirigir la boleta hacia la ranura de introducción, facilitando a los ciudadanos con ceguera o débiles visuales su uso.

**CONSEJERO PRESIDENTE**  
Gustavo Anzaldo Hernández  
**CONSEJEROS ELECTORALES**  
Fernando José Díaz Naranjo  
Ángel Rafael Díaz Ortiz  
Carla A. Humphrey Jordan  
Yolanda C. León Manríquez  
Márcel Vargas Solano  
Beatriz Claudia Zavala Pérez

**Síguenos a través de**

**Material Electoral del IEDF con Aditamentos de Apoyo a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**

**www.iedf.org.mx**  
[www.iedf.org.mx/sites/materialselectorales/index.php](http://www.iedf.org.mx/sites/materialselectorales/index.php)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**Inclusión Igualdad Democracia**

**Síguenos a través de**

Huizachas 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan  
C.P. 14386 México, D.F. Teléfono: (55) 54 83 38 00